

ESTUDIO DE COSTOS Y PLAN DE NEGOCIOS
PROYECTO OPCIONES REALES

ANTECEDENTES

CIES Salud Sexual y Salud Reproductiva presta servicios de atención post aborto e interrupción legal del embarazo desde hace más de 15 años financiados por la IPPF. La Interrupción Legal del Embarazo se incluye en las prestaciones ofertadas a partir de la sentencia constitucional N° 0206/2014 que viabiliza esta prestación dentro de un marco legal.

La atención de la interrupción legal del embarazo (ILE) y la atención de hemorragias de la primera mitad del embarazo, es decir atención post aborto (APA), se realiza bajo un modelo de atención de calidad que está enfocado en el respeto a los derechos sexuales y reproductivos, respaldados por la constitución política del estado (artículos 256 y 410) y la promoción del ejercicio pleno de derechos.

El modelo de atención incluye la orientación de la usuaria por profesionales capacitadas y sensibilizadas ante embarazos no planificados, sean producto de agresión sexual o por causales que afecten a la salud de la usuaria, brindando información veraz que les facilite tomar decisiones respecto a la decisión de su salud, posteriormente es referida al servicio de ginecología para la resolución médica o quirúrgica. Una parte esencial del modelo de atención se enfoca en brindar información sobre anticoncepción para que la usuaria opte por el método anticonceptivo de su preferencia y que este en concordancia con los criterios médicos de elegibilidad.

El modelo de atención ha tenido costos diferenciados e incluso se ha brindado gratuidad a muchas mujeres que requerían una atención oportuna y de calidad.

El financiamiento de este proyecto de duración de 3 años y que históricamente ha tenido esa duración desde hace más de 15 años, ha llegado a su fin y el país ya no será parte de financiamiento de IPPF en el tema específico. CIES deberá seguir ofertando estos servicios, porque dentro de su misión la atención de población vulnerable es una prioridad, motivo por el que se requiere un estudio de costos de la prestación del modelo de atención de ILE y APA, de esta manera plantear un plan de negocios que permita la sostenibilidad de las actividades descritas en el modelo de atención.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar un plan de autosostenibilidad que garantice la implementación del modelo de calidad de interrupción legal del embarazo y atención post aborto en la red nacional de servicios de CIES.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Determinar el costo real de las prestaciones ofertadas en el modelo de atención a usuarias con embarazos no planificados y / o atención post aborto:
 - ✓ Servicio de orientación
 - ✓ Consulta de ginecología
 - ✓ Consulta de obstetricia
 - ✓ Consulta de medicina general
 - ✓ Resolución del caso APA o ILE
 - APA medicamentoso

- APA quirúrgico (Aspiración Manual Endo uterina o legrado instrumental y aspiración bajo anestesia)
 - ILE medicamentoso
 - ILE quirúrgico (Aspiración Manual Endo uterina o legrado instrumental y aspiración bajo anestesia)
 - ✓ Reconsulta atención post aborto
 - ✓ Anticoncepción post aborto, métodos temporales y definitivos (Salpingoclasia y Vasectomía sin bisturí)
2. Identificar aspectos facilitadores y obstaculizadores de aplicación del modelo de atención de calidad en Interrupción legal del embarazo y atención post aborto.
 3. Definir parámetros para la subvención del modelo de atención de calidad en Interrupción legal del embarazo y atención post aborto.

DELIMITACIÓN

La implementación de la consultoría se realizará con la siguiente delimitación:

- **Espacial:** Red Nacional de servicios CIES, en 6 regionales de CIES (La Paz, Oruro, Potosí, Sucre, Tarija y Santa Cruz)
- **Temporal:** La consultoría tendrá duración de 60 días.

PRODUCTOS

1. Plan de trabajo.
2. Instrumentos de levantamiento de información.
3. Informe final integral, que contenga, información detallada sobre el proceso realizado, la metodología aplicada, análisis cuali y cuantitativo de los hallazgos, conclusiones.
4. Plan de negocios.

REQUISITOS DEL CONSULTOR

REQUISITOS GENERALES.

Consultor/a titulado en:

- ✓ Ciencias de la Salud o Ciencias Económicas
- ✓ Maestría/formación en economía de la salud

EXPERIENCIA LABORAL

- 10 años de experiencia profesional.
- 5 años de experiencia específica en el campo.

1.1. Formación Académica y experiencia Específica

- Conocimiento y experiencia en estudio de costos
- Conocimiento y experiencia en estudios de costos en salud
- Conocimiento y experiencia en elaboración de plan de negocios

1.2. Cualidades personales

- Disponibilidad inmediata.
- Honestidad, Proactividad y Asertividad
- Excelentes habilidades de comunicación y trabajo en equipo dentro de equipos multidisciplinares y multiculturales.
- Habilidad analítica
- Creatividad

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS LEGALES.

1. Carta de presentación y aceptación total a los Términos de Referencia
2. Formulario de Identificación del Proponente.
3. Fotocopia del carnet de identidad
4. Fotocopia del NIT.
5. CV del consultor
6. Propuesta Económica
7. Propuesta Técnica.

El plazo de la ejecución del contrato será desde el momento de su suscripción y hasta por 60 días. La supervisión y evaluación de las propuestas estará a cargo de la Responsable Nacional de Servicios Médico y Calidad de CIES Salud Sexual Salud Reproductiva. La vinculación se realizará mediante un contrato por prestación de servicios, según lo estipulado en la ley.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- | | |
|----------------------------------|-----|
| - Experiencia | 20% |
| - Plan metodológico | 20% |
| - Valor agregado de la propuesta | 10% |
| - Propuesta económica | 50% |